

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31332 TARRAGONA

Edicto.

D. Juan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso nº 435/2014-5

NIG: 431484812014

Fecha del auto de declaración: 29/07/14

Clase de concurso: Voluntario Abreviado

Entidad concursada: Gestión de Servicios Ganaderos Avicalia, S.L., con domicilio en C/ San Ramón 31, Roquetes (Tarragona), CIF n.º B86535531, representada por el Procurador D. Custodio Aguilera Aguilera y bajo la dirección letrada de D. Jordi Espuny Gisbert.

Administrador concursal: Sergi Pujol, con dirección: sergipujol@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 1 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140044226-1